



Cutral Có, 9 de febrero de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Juez de Ejecución del interior, Dra. Alicia Rodríguez realiza una presentación en la cual solicita un cambio en los días asignados a cada circunscripción judicial conforme agenda aprobada oportunamente.

Fundamenta lo requerido en que una diferente distribución de la agenda actual traería como consecuencia la reducción de gastos, ya que viajaría menos de esta manera para cumplir con sus obligaciones, lo que se trasladaría en una mayor eficiencia en sus funciones y una economía de recursos.

A tal fin, propone que los días lunes se realicen audiencias de ejecución penal en la Cuarta Circunscripción en lugar de la ciudad de Chos Malal y el día miércoles lo asignaría a esta localidad, en tanto los viernes sería el día asignado a diversas gestiones propias de su función.

Asimismo realiza un comparativo entre los kilómetros semanales que recorre con la actual agenda y los que efectuaría con el cambio propuesto, los cuales se reducirían aproximadamente en un cincuenta por ciento en su totalidad, lo que lógicamente redundaría en una gran economía de los recursos.

Que entrando al análisis del Protocolo de Distribución de Tareas de la Oficina de Ejecución Penal, se desprende que el orden de fijación de audiencias para cada circunscripción puede ser cambiando a pedido del interesado, previo consentimiento de los restantes Oficina Judiciales y la Sra. Juez de Ejecución, por la oficina que lleva la agenda de ejecución.



Que en razón de que la Oficina Judicial de Cutral C6 es la encargada este a6o de la agenda de la Sra. Juez de Ejecuci6n, es que se solicit6 la anuencia de los restantes directores de las oficinas judiciales del interior, para la distribuci6n propiciada por la Dra. Alicia Rodr6guez, a lo cual no presentaron objeciones, manifestando su acuerdo tanto el Dr. Claudio De Cerchio, como la Dra. Romina Sosa Rojido, la Dra. Mar6a Luisa Sqetino y obviamente quien suscribe la presente.

Asimismo se hizo un an6lisis de las audiencias ya agendadas en la Cuarta Circunscripci6n y en la Quinta Circunscripci6n, consensu6ndose el lunes 20 de febrero del corriente a6o como fecha adecuada a las agendas de todas las oficinas, para el comienzo de la nueva distribuci6n en la agenda de ejecuci6n

Es por ello que de conformidad con lo establecido en Protocolo de Distribuci6n de Tareas de la Oficina de Ejecuci6n, atento lo requerido por la Sra. Juez de ejecuci6n, contando con la conformidad de todos los implicados; y con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en la afectaci6n de recursos materiales y humanos al cumplimiento de la funci6n jurisdiccional, quien suscribe la Directora de la Oficina Judicial de la II Circunscripci6n Judicial

RESUELVE:

1.- Modificar el orden establecido en el Protocolo de Distribuci6n de Tareas de la Oficina de Ejecuci6n para las audiencias de la Sra. Juez de Ejecuci6n del Interior de la siguiente manera:



- Día Lunes destinado prioritariamente a las audiencias de la IV Circunscripción,
- Día Martes destinado prioritariamente a las audiencias de la II Circunscripción,
- Día Miércoles destinado prioritariamente a las audiencias de la V Circunscripción;
- Día jueves destinado prioritariamente a las audiencias de la III Circunscripción.

2.- Disponer que este nuevo orden en la agenda se efectivice a partir del día lunes 20 de febrero del corriente año, por las consideraciones vertidas.

3.- Regístrese, notifíquese y comuníquese.